

LOTA, 05 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.014.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, salidas a terreno, chofer alternativo, colaboración rondas de seguridad, ciudadana.

b) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con encargados de departamentos y programas dependientes de SECPLAN, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio (SUBDERE, GOPE y MINVU), trabajos de emergencia, trabajos propios de la dirección, etc.

c) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para salidas a terreno, trabajos varios y colaboración ronda de Seguridad Ciudadana.

d) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para coordinación de actividades, encargar Gimnasio Municipal e instalación de amplificación.

e) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita a terreno a las diferentes poblaciones de la comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos y gestionar soluciones para su sector, reunión con dirigentes vecinales, actividades realizadas por la oficina, asistir como Ministro de fe a las constituciones de nuevas agrupaciones.

f) Solicitud de fecha 05.12.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad Municipal, Futbolito en tu barrio, catastro de feria, trabajo en playa coleura.

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.12.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Guillermo Rodríguez Sanhueza**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, para los días 05 al 31.12.2019, de lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Gabriel Aravena Cartes**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.12.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elias Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.12.2019, Sábados, Domingos y festivos, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada los días 05 al 31.12.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elias Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día 06.12.2019, desde 16:30 a 20:45 Hrs., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., sábado 07.12.2019, desde las 09:00 a 17:00 Hrs., Domingo 08.12.2019, desde 10:00 a 16:00 Hrs.

7- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra g) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.